

Condenan al cubano Juan José Tavío a 33 años de prisión, en Costa Rica

SAN JOSE, Costa Rica, sept. 13. (AP).—El Tribunal de Sentencias hoy anuló las sentencias contra los responsables del asesinato del doctor Carlos Luis Valverde, el primario de mayo de 1944. El cubano Juan José Tavío es condenado a 33 años; el ex comandante de policía Diego López Rolig, Víctor Manuel McLain y Manuel Chamberlain, a 20 años; y Claudio Fonseca Zayas, a 6 años y 8 meses.

Juan José Tavío era inspector general de la Policía, y se le acusó de ser el principal autor del asalto de la residencia del doctor Valverde, donde fue muerto éste.

López Rolig también participó activamente en el hecho. Se comprobó que el doctor Valverde, en compañía de Otilio Ulate, Presidente electo de Costa Rica, y varios amigos, estaba en su casa la tarde del día mencionado, discutiendo la anulación, por el Congreso, de la victoria electoral de Ulate, cuando un destacamento policieromilitar, al mando de Tavío, asaltó el edificio, hiriendo mortalmente a Valverde, y sitiando después toda la cuadra, para capturar vivos o muertos a Ulate y sus compañeros. Estos se refugiaron en una casa vecina, de donde los sacó el cuerpo diplomático, para recluirlos en la cárcel. De esta pudieron salir libres días después.